

Convocatoria 252.

Baja: Don Cipriano González Sánchez, Técnico Operativo.

Alta: Don Fernando García Martín, Técnico Básico.

En cuanto a los errores materiales, una vez advertidos procede su transcripción correcta de la siguiente manera:

Página 31021:

En el anexo I, en la convocatoria 252, de Técnico Básico Guarnicionería, Talabartería, Tapicería y Velamen en la Guardia Real, en la columna de «Número de puesto», donde aparece el número 3, debe aparecer números 3 y 4.

Página 31024:

Provincia de Cádiz, por la representación sindical de UGT, convocatoria 139 (suplentes):

Donde dice: «Don Ángel Marchante Regiera». Debe decir: «Don Ángel Marchante Regeira».

Provincia de Ciudad Real, por la Administración:

Titulares:

Donde dice: «Don Isidro Ruperto Fernández, Teniente». Debe decir: «Don Isidoro Ruperto Fernández, Capitán».

Suplentes:

Donde dice: «Presidenta, doña Silvia A. López Wehrli, funcionaria de grupo D».

Debe decir: «Presidenta, doña Silvia A. López Wehrli, funcionaria de grupo A».

Página 31025:

Provincia de A Coruña, por la Administración (titulares).

Convocatoria 158:

Donde dice: «Vocal don Victoriano Bellón Aneiros, Maestro de Arsenales».

Debe decir: «Vocal don Victorino Bellón Aneiros, Maestro de Arsenales».

Convocatoria 165:

Donde dice: «Vocal don José Gagio Deiba, Oficial CMO». Debe decir: «Vocal don José Cagiao Deiba, Oficial CMO».

Página 31027:

Provincia de Madrid, por la Administración (titulares).

Convocatoria 241:

Donde dice: «Vocal don Ángel Herrera Dávila, Técnico Operativo».

Debe decir: «Vocal don Ángel Herrera Dávila, Jefe Técnico Operativo».

Página 31028:

Provincia de Madrid, por la representación sindical de CC.OO.

Convocatoria 228:

Donde dice: «Don Francisco Bernal Martín, Técnico Operativo».

Debe decir: «Don Francisco Bernal Martín, Jefe Técnico Operativo».

Convocatoria 248:

Donde dice: «Don Lorenzo Sainz Huete, Técnico Operativo».

Debe decir: «Don Lorenzo Sanz Huete, Técnico Operativo».

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Ministro, P. D. F. (O. M. C. 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

19156 RESOLUCIÓN 454/38468/2000, de 5 de octubre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se queda sin efecto el nombramiento de alumno aspirante a la convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar en el Ejército del Aire.

Por no haber efectuado la incorporación para iniciar el período de formación básico previsto en la base 2.3 del anexo II de la Resolución 452/38030/2000, de 11 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47), de convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, queda sin efecto el nombramiento del alumno aspirante don David Guillén Ríos (documento nacional de identidad número 45.661.171), publicado por Resolución 452/38262/2000, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142), siéndole de aplicación lo dispuesto en la base 2.4 del anexo II de la convocatoria.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

MINISTERIO DE FOMENTO

19157 ORDEN de 13 de octubre de 2000 por la que se convoca concurso general, referencia FG8/00, para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme, y los funcionarios destinados o que tengan reserva de puesto en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además, salvo para los puestos para los que es necesaria una formación técnica específica, los funcionarios destinados o que tengan reserva de puesto en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Illes Balears, Servicios Periféricos de Madrid, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2. Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como